

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CELEBRADA LOS DÍAS VEINTE, VEINTIUNO Y VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. =====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil quince, reunidos en la Sala “Legisladores de Puebla” del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Eukid Castañón Herrera, Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Víctor León Castañeda, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia, Ma. Evelia Rodríguez García y Marco Antonio Rodríguez Acosta, hubo quórum, se inició la reunión a las diez horas con treinta y tres minutos. Así también se contó con la presencia de los Diputados María del Socorro Quezada Tiempo, Pablo Montiel Solana, Lizeth Sánchez García y Julián Peña Hidalgo. =====

En el **Punto Dos** el **Diputado Presidente** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se realizó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. ===

En el **Punto Cuatro**, referente al Dictamen por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, toda vez que su contenido e implicaciones se expusieron en la sesión inmediata anterior, se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. =====

El **Diputado Presidente** instruyó a las áreas técnico - administrativas del Congreso del Estado, que el Dictamen aprobado dentro del punto cuatro del orden del día se turnara a la Comisión Permanente a fin de que, de ser el caso, se incluyera dentro del orden del día de una posible sesión pública extraordinaria del Congreso. =====

En el **Punto Cinco** respecto al Dictamen por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, la **Diputada María del Socorro Quezada Tiempo** solicitó declarar en receso la sesión, de manera que se agote el diálogo e intercambien comentarios y propuestas respecto al Dictamen correspondiente. ===

El **Diputado Presidente** señaló que la reforma en materia político electoral del Estado implicaba la modificación de cuatrocientos quince artículos. De los cuales, a la fecha, se tenía un avance estimado del noventa y tres por ciento. Manifestó su coincidencia para declarar un receso, toda vez que la materia reviste gran relevancia para el Estado y sus habitantes, y es conveniente seguir dialogando. =====

A continuación, sometió a votación la propuesta referida, aprobándose por unanimidad y declarándose en receso la sesión de la Comisión siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del mismo día de su inicio. =====

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, REUNIDOS EN LA

SALA “LEGISLADORES DE PUEBLA” DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES: EUKID CASTAÑÓN HERRERA, VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, JULIÁN RENDÓN TAPIA, MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, ASÍ COMO LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ, SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA Y MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, HUBO QUORUM, SE REINICIÓ LA SESIÓN CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO, JULIÁN PEÑA HIDALGO, LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA Y MARIANO HERNÁNDEZ REYES. =====

El **Diputado Víctor León Castañeda** fungió como Secretario de la Comisión para el desarrollo de ésta sesión.=====

El **Diputado Víctor León Castañeda** propuso la modificación y adición del orden del día, de manera que se incluya en el mismo el Dictamen por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. =====

El **Diputado Presidente** dio lectura al oficio presentado por el Diputado Víctor León Castañeda, sometiendo la solicitud a votación, aprobándose por unanimidad.=====

Continuando con el **Punto Cinco** relativo al Dictamen por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, señaló que en virtud de que continuaban con el análisis de las propuestas externadas por distintos Diputados, era viable, con fundamento en los artículos 112, 116 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 64 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, decretar un receso, propuesta que sometió a votación, aprobándose por unanimidad siendo las diez horas con trece minutos del mismo día de reinicio.=====

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, REUNIDOS EN LA SALA “LEGISLADORES DE PUEBLA” LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES: EUKID CASTAÑÓN HERRERA, VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ, VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, JULIÁN RENDÓN TAPIA, MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA Y MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, HUBO QUORUM, SE REINICIÓ LA SESIÓN CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS JORGE AGUILAR CHEDRAUI, SILVIA TANÚS OSORIO, LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, JULIÁN PEÑA HIDALGO Y MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO.=====

Continuando con el **Punto Cinco** relativo al Dictamen por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla,

el **Diputado Presidente** señaló que el tema en estudio era complejo y extenso, y reiteró que las modificaciones surgían de las reformas estructurales aprobadas a nivel federal,. Agradeció la disposición de todos los Grupos Legislativos para agotar el dialogo y privilegiar las coincidencias, así como para respetar, encauzar y debatir los puntos de vista y las propuestas de todos los legisladores. =====

A continuación, las **Diputadas y Diputados Víctor León Castañeda, Marco Antonio Rodríguez Acosta, Lizeth Sánchez García, Julián Rendón Tapia, Jorge Aguilar Chedraui, Silvia Tanús Osorio, Julián Peña Hidalgo, Eukid Castañón Herrera, Ma. Evelia Rodríguez García, Carlos Martínez Amador y María del Socorro Quezada Tiempo** externaron diversas propuestas y comentarios concernientes a la presentación de apoyos para candidaturas independientes, así como el término para su entrega; la aplicación de criterios electorales ante la concurrencia de elecciones; el requisito del término para la separación de afiliación o cargos partidistas para la postulación en candidaturas independientes; modificaciones en cuanto a las candidaturas comunes; reglas de financiamiento público para los partidos políticos; y respecto a la entrada en vigor de las reformas en estudio. Habiéndose discutido, se sometieron a consideración, solicitando anexarse, en su caso, al proyecto de Dictamen en los términos votados. =====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios adicionales, al no haberlos, sometió a votación el proyecto de dictamen en estudio, aprobándose con cinco votos a favor y dos en contra de los Diputados Víctor Manuel Giorgana Jiménez y Sergio Salomón Céspedes Peregrina. =====

En el **Punto Seis** relativo al Dictamen por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, señaló que el objeto era prever el supuesto para la sustitución, ante las faltas temporales y absolutas, del Presidente Municipal Propietario y Suplente. En cuyo caso, el Congreso del Estado nombrará al Presidente Sustituto. Refirió que la reforma incluía además, la ampliación del término de licencia temporal del Presidente Municipal, pasando de treinta a noventa días.

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios, al no haberlos, sometió a votación el proyecto de dictamen en estudio, aprobándose con cinco votos a favor y dos en contra de los Diputados Víctor Manuel Giorgana Jiménez y Sergio Salomón Céspedes Peregrina.=====

A continuación solicitó a las áreas técnicas que remitieran los Dictámenes correspondientes a los puntos cinco y seis a la Comisión Permanente, a efecto de que puedan incluirse, de ser el caso, dentro del orden día de la sesión extraordinaria correspondiente.=====

En el **Punto Siete de Asuntos Generales**, el **Diputado Presidente** externó un agradecimiento a los integrantes de la Comisión por su generosidad, asistencia y disposición al dialogo, así como a las áreas

administrativas del Congreso del Estado por el apoyo permanente para el desarrollo de las sesiones. Enseguida, presentó un informe cuantitativo en relación a la labor de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en lo que va de la Legislatura, resultando la celebración de 36 sesiones; la aprobación de 50 iniciativas, 32 al interior de la Comisión y 18 en Comisiones Unidas; 46 iniciativas en trámite, 19 turnadas a la Comisión y 27 a Comisiones Unidas; un punto de acuerdo aprobado y 8 en trámite, 4 de estos en la Comisión y 4 en Comisiones Unidas; así como la atención vía oficio de 11 solicitudes. =====

El **Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez** agradeció a los Diputados las muestras de apoyo y solidaridad lo cual permitió que transitaran los temas al interior de la Comisión y en el propio Pleno del Congreso del Estado. =====

Acto seguido el Presidente de la Comisión solicitó a los integrantes de este órgano legislativo, unos minutos con el fin de dar lectura al acta de la sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales celebrada con fechas 20, 21 y 22 de agosto de 2015, y en su caso, aprobarla. =====

Realizada la lectura del acta de esta sesión y no existiendo observación alguna, se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión y se aprobó por unanimidad de votos. =====

No habiendo más intervenciones y concluidos los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión siendo las doce horas con tres minutos del sábado veintidós de agosto del año en curso. =====

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA
PRESIDENTE

**DIP. VÍCTOR MANUEL
GIORGANA JIMÉNEZ**
SECRETARIO

**DIP. VÍCTOR LEÓN
CASTAÑEDA**
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA**
VOCAL

**DIP. JULIÁN RENDÓN
TAPIA**
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA
RODRÍGUEZ GARCÍA**
VOCAL

**DIP. MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ ACOSTA**
VOCAL